



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

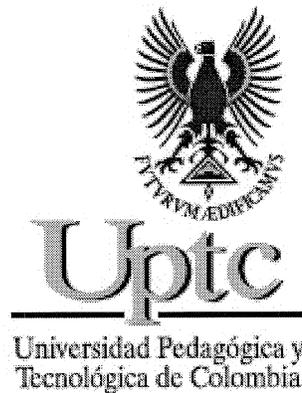
Edificando
futuro



INVITACIÓN PRIVADA No. 65 DE 2011

CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS

INVITACIÓN PRIVADA No. 65 DE 2011
**CONTRATAR EL SERVICIO DE MENSAJERÍA ESPECIALIZADA A NIVEL
NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA VIGENCIA 2012**



**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2011**



www.uptc.edu.co

1

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja



INVITACIÓN PRIVADA No. 65 DE 2011

CRONOGRAMA

Invitaciones privadas y pliegos de condiciones	Jueves veinticuatro (24) de noviembre de 2011. En los correos electrónicos de los invitados.
Observaciones al pliego de condiciones	Hasta el viernes (25) de noviembre de 2011, a las 5:00 p.m. Radicadas en la Oficina de la Dirección Administrativa de la UPTC, o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co en formato PDF y debidamente firmadas.
Plazo para resolver observaciones	Lunes veintiocho (28) de noviembre de 2011. La respuesta será enviada a los correos electrónicos de los proponentes.
Entrega de Propuestas y Apertura.	Miércoles treinta (30) de noviembre de 2011, hasta las 4:30 p.m. Radicadas en la Dirección Administrativa y Financiera.
Evaluación de las propuestas	Del 1 al 5 de diciembre de 2011. Los resultados serán enviados a los correos electrónicos de los proponentes.
Observaciones a los resultados según evaluación y Plazo para subsanar documentos jurídicos según evaluación:	Martes seis (06) de diciembre de 2011, hasta las 5:00 p.m. Radicadas en la Oficina de la Dirección Administrativa de la UPTC, o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co en formato PDF y debidamente firmadas.
Plazo para resolver observaciones a los resultados:	Miércoles siete (7) de diciembre de 2011. La respuesta será enviada a los correos electrónicos de los proponentes.
Informe final de evaluación y Comunicación de la Adjudicación	Viernes nueve de diciembre (09) de diciembre de 2011 será enviada a los correos electrónicos de los proponentes.
Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.

Nota: De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora Oficial que regirá la presente Invitación, será la señalada en el reloj de la Dirección Administrativa, el cual se encuentra ajustado a lo señalado por la Superintendencia de Industria de Comercio, quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia.





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Edificando
futuro



INVITACIÓN PRIVADA No. 65 DE 2011

INVITACIÓN PRIVADA No. 065 DE 2011

CONTRATAR EL SERVICIO DE MENSAJERÍA ESPECIALIZADA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA VIGENCIA 2012

La cotización anterior deberá presentarse en los siguientes términos:

- 1. ADVERTENCIA:** La cotización que presente el oferente tiene la calidad de propuesta, por lo tanto la misma será evaluable una vez recibida dentro del término y la oportunidad adecuada.
- 2. OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE MENSAJERÍA ESPECIALIZADA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA VIGENCIA 2012**
- 3. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:** El oferente deberá expresar claramente la validez de su propuesta, pero en todo caso no podrá ser inferior a 30 días calendario.
- 4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**
- 5.**

DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA PRESENTACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA
Servicio de Mensajería Externa Especializada para la Vigencia 2012	ENVÍOS	17.000



Certificado N° SC 6797-1



Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja

www.uptc.edu.co



INVITACIÓN PRIVADA No. 65 DE 2011

Nota: Las propuestas que no cumplan con todas las especificaciones técnicas mínimas no se tendrán en cuenta en el proceso de calificación.

El proponente debe recoger diariamente en la UPTC, a la hora previamente establecida por la Oficina de Archivo, la correspondencia que requiere enviar la Universidad, tanto la Sede Central Tunja, como las Sedes Seccionales Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá y los municipios donde existe CREAD (Ver Anexo 4).

De igual manera a enviar, distribuir y entregar a cada destinatario la correspondencia emitida por la UPTC, Sede Central, Seccionales y CREAD. El PROPONENTE debe anexar la matriz de cobertura, con los tiempos de entrega establecidos debe anexar la matriz de cobertura, con los tiempos de entrega establecidos.

Avisar oportunamente a la Universidad sobre las causas o razones por las cuales no se pueda hacer entrega de alguna correspondencia y colaborar en la solución de los inconvenientes.

Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables. Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto. No se aceptarán ofertas parciales, por lo tanto tampoco se realizarán adjudicaciones de éste tipo.

Además, se requiere que el proponente garantice las siguientes características del servicio:

CALIDAD: Servicio oportuno y Seguro.

COBERTURA: Local, Departamental, nacional e Internacional

TIEMPO DE ENTREGA: Correo Local, el mismo día; correo distrito capital máximo 24 horas, correo departamental y nacional, máximo en 24 horas; y correo Internacional, máximo 15 días.

HORARIOS DE RECOLECCIÓN: Diaria de Lunes a Viernes, a las cinco 5:00 p.m., en la oficina de correspondencia (Sede central, Decanaturas Seccionales y CREAD), y a las 9:00 a.m., en caso de servicio de correo Urgente.

FACTURACION: mensual y discriminada por origen (Sede Central, Seccionales Y CREAD)

Adicionalmente deben suministrar las Guías Preimpresas y el suministro de Información, a través de pruebas de entrega con nombre de quien recibió el envío, fecha y Hora.





NOTA: Las propuestas que no cumplan con todas las especificaciones técnicas mínimas no se tendrán en cuenta en el proceso de calificación.

6. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN:

5.1. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Un (1) año, comprendido entre el primero (1) de Enero al Treinta y Uno (31) de Diciembre de 2012.

5.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista se obligará a cumplir con las siguientes obligaciones:

- a. Atender las solicitudes y recomendaciones que realice la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), por medio del funcionario que ejerza la supervisión del contrato.
- b. Garantizar la calidad de la obra objeto de la presente invitación privada.
- c. Realizar el objeto del contrato señalado dentro de la presente invitación privada dentro del plazo establecido con anterioridad y según los parámetros establecidos como requisitos técnicos mínimos según el anexo 1.
- d. Prestar las garantías requeridas en cada una de sus condiciones específicas y por cada uno de los riesgos determinados en la presente invitación.
- e. El contratista se obliga a prestar el servicio de retiro de correspondencia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (Sede Central, Seccionales, Facultad de Estudios a Distancia y Creads), y entrega en la dirección registrada en el documento, garantizando la presentación y devolución oportuna de la respectiva prueba de entrega..
- f. Presentar al momento de la liquidación del contrato las certificaciones en que conste que se encuentra a PAZ Y SALVO en el pago de los aportes de las obligaciones al sistema de salud (EPS), Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Profesionales (ARP) y PARAFISCALES a que haya lugar.

5.3. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO: La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia cuenta con un presupuesto **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (E54'264.206,00)** según Autorización de vigencias futuras expedidas por el Honorable Consejo Superior.

Por tratarse de un contrato de tracto sucesivo se realizarán pagos mensuales previa presentación de la respectiva factura o cuanta de cobro debidamente soportada por la relación de origen y destinatario, certificación de parafiscales y acta de ejecución de cumplimiento expedida por el Grupo de Archivo y Correspondencia. El contratista





INVITACIÓN PRIVADA No. 65 DE 2011

deberá entregar las facturas o documento que haga sus veces de acuerdo con las estipulaciones legales vigentes, para el pago.

En cumplimiento de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 074 de 2010, la Universidad descartará toda propuesta cuyo valor incluido IVA, esté por encima del Presupuesto.

5.4. RIESGOS PREVISIBLES DE LA CONTRATACIÓN:

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	
		ENTIDAD	CONTRATISTA
PREVISIBLE	No suscripción del Contrato en Término	0%	100%
PREVISIBLE	Que el contratista no cumpla con el objeto del Contrato	0%	100%
PREVISIBLE	Que el servicio prestado no sea de buena calidad.	0%	100%

5.5. MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS:

5.5.1. Cumplimiento. Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.

5.5.2. Garantía de calidad de servicio prestado: Equivalente al veinte por ciento (20%) del contrato y por el término de duración del mismo y un (4) meses más.

5.6. VALOR DE LA OFERTA: El valor de la propuesta será en pesos colombianos, incluyendo IVA y demás los gastos y discriminando los impuestos a que haya lugar, incluyendo la publicación del contrato en el diario oficial y la constitución de las garantías.

(Debe establecer Claramente si establecer el régimen Tributario al que pertenece) y demás los gastos y discriminando los impuestos a que haya lugar, incluyendo la publicación del contrato en el diario oficial, la constitución de las garantías y los fletes o cualquier otro costo que pueda incrementar su valor y sin costo a la universidad.

Si su oferta tiene descuento deben establecer el porcentaje y tiempo de validez de los mismos, así como definir el tiempo de garantía de los mismos.

5.7. PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS: El plazo máximo para presentar las ofertas, será el día señalado en cronograma.

5.8. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Las oferta junto a los requisitos habilitantes y de evaluación, deberán ser depositadas en una urna de la Dirección Administrativa y Financiera en el 3er Piso del Edificio Administrativo de la Universidad debidamente firmadas.





LA propuesta Deberá estar foliada desde la primera hoja (sin excepción), la propuesta económica y sus anexos deben encontrarse con el membrete del oferente, y debe contener una tabla de contenido.

5.9. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA OFERTA: La oferta económica debe realizarse teniendo en cuenta los anteriores requerimientos, y deberá acompañarse de los siguientes documentos (en el mismo orden), so-pena de rechazo de la misma sin perjuicio de la subsanabilidad:

5.9.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS:

5.9.1.1. Carta de presentación de la oferta. Según Anexo 2.

5.9.1.2. **ORIGINAL** de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES A PARAFISCALES y PAGOS A SALUD Y PENSIÓN); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal.

Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la certificación debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la propuesta.

Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y certificar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones.

Con relación a este ítem la universidad evaluará el cumplimiento formal de las certificaciones de acuerdo al art. 50 de la ley 789 de 2002 cuya responsabilidad recae en los oferentes; en la eventualidad de presentarse inconsistencias se correrá traslado a la entidad competente y se seguirá adelante con el proceso sin que lo anterior implique rechazo de la misma.

Ésta certificación deberá mencionar textualmente, que al momento de la fecha de presentación de la propuesta, el oferente se encuentra a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses anteriores. En caso de que la persona jurídica tenga una fecha de creación anterior a éste plazo, lo consignará así en la certificación y acreditará el cumplimiento de la disposición propuesta en éste ítem, durante el lapso de su creación hasta la fecha de cierre de la presente invitación.





En caso de Consorcio o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá acreditar encontrarse a paz y salvo por éste concepto.

5.9.1.3. FOTOCOPIA del Certificado de la Contraloría General de la República (Vigente). Aplica para personas Naturales y Jurídicas de Antecedentes fiscales el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta.

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en cumplimiento de la circular No. 005 de 2008 de la Contraloría General de la República, verificara en el boletín de responsables fiscales, que el proponente no se encuentre reportado en dicho boletín. Por lo tanto es deber de la universidad verificar dicha información.

5.9.1.4. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (Vigente) el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA PARA PERSONAS NATURALES y JURÍDICAS).

5.9.1.5. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales (Vigente). (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).

5.9.1.6. FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.

5.9.1.7. Documento de conformación del consorcio o unión temporal, si es el caso, donde indiquen los integrantes, los porcentajes de participación de cada uno de sus integrantes, en la propuesta y en la ejecución del contrato, y el monto de la responsabilidad de cada uno. El término de duración del consorcio o la unión temporal debe ser por lo menos el de la ejecución del contrato y un tres (03) años más.

Si la propuesta se presenta mediante cualquiera de las figuras anteriormente mencionadas, se hace necesario que por lo menos uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, cumpla con todos los requisitos habilitantes de las presentes condiciones.

5.9.1.8. Certificación de evaluación del proveedor de la UPTC. Presentación del certificado de evaluación interna si ha sido proveedor de la UPTC, si esta evaluación ha sido inferior al 70% de acuerdo al formato A-AB-P01-G02 donde indique que el proponente no garantiza la oportunidad y confiabilidad en la prestación del servicio a proponer se considerará el proponente como no admisible para prestación del servicio a cotizar.

Si no ha sido contratista de la entidad deberá declararlo bajo la gravedad del juramento.





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Edificando
futuro



INVITACIÓN PRIVADA No. 65 DE 2011

5.9.1.9. **ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Oferta** a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:

BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
AFIANZADO: El proponente.
VIGENCIA: Hasta la fecha señalada para la adjudicación y dos (02) meses más.
VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto asignado para esta INVITACIÓN.

Esta garantía en caso de anexarse mediante pólizas debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el oferente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente.

La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente INVITACIÓN.

5.9.1.10. FOTOCOPIA del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no superior a 3 meses a la fecha de presentación de la propuesta. **(APLICA PARA PERSONAS NATURALES).**

5.9.1.11. FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no superior a 3 meses a la fecha de presentación de la propuesta. **(APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS).**

5.9.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS

5.9.2.1. FOTOCOPIA del certificado de inscripción, clasificación y calificación con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre de la Invitación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, en la ACTIVIDAD 3 Constructor, ESPECIALIDAD 16, GRUPO 1 y 2 (Decreto 1464 de 2010).

Capacidad Máxima de Contratación (k): el proponente deberá tener un K de contratación equivalente o superior a 202 SMLMV, del presupuesto oficial a proponer.

Todos los documentos anteriormente enumerados son SUBSANABLES, salvo que con ello tratan de acreditar situaciones ocurridas con posterioridad al cierre o que se realicen para mejorar la oferta. Para tal efecto, la Universidad ha establecido como plazo máximo el día señalado en el cronograma.





5.9.3. DOCUMENTOS TÉCNICOS

5.9.3.1. **Propuesta económica.** No puede ser superior al presupuesto oficial. Debe presentarse según anexo 1.

La propuesta deberá estar acompañada con un CD según el formato Anexo No. 01, donde conste en medio magnética la propuesta económica, además deberá estar impresa en papel membretado del proponente y debe encontrarse firmada.

5.9.3.2. **Experiencia:** La experiencia deberá ser relacionada en el formato No. 03. El proponente deberá acreditar una experiencia en máximo tres (3) contratos, equivalente al 100% del valor de contrato a través de certificación o certificaciones (Expedidas por la entidad contratante), actas de recibo final o actas de liquidación, en entidades públicas o privadas cuyo objeto sea el servicio de mensajería.

5.10. FORMA DE EVALUACIÓN

La evaluación de los Jurídica y Financiera se realizará por parte del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios y la Evaluación Técnica, mientras que la calificación técnica mínima y de Puntaje la Realizará el Comité Técnico evaluador, que para la presente convocatoria se realizará por parte de la Escuela de Ingeniería Electromecánica de la Facultad sede seccional Duitama. Dicha evaluación se realizará en la fecha establecida en el cronograma y procederá de la siguiente manera:

CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
EXPERIENCIA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
PRECIO	50 PUNTOS
CALIFICACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	50 PUNTOS
TOTAL ESTUDIO	100 PUNTOS

5.10.1 Estudio jurídico: Se estudiarán y analizarán los requisitos de orden legal exigidos en los pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento. Serán declaradas NO ADMISIBLES JURÍDICAMENTE las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales.

5.10.2. Estudio Financiero: Cumplimiento de la Actividad, Especialidad y Grupo en la inscripción en el RUP y cumplimiento del k de contratación requerido.

5.10.3. Estudio de Experiencia: Se verificara la acreditación de Experiencia Específica solicitada.

5.10.4. Estudio Técnico: Se verificará el cumplimiento de las Condiciones técnicas mínimas establecidas en **el Numeral 4 de los presentes requerimientos**





5.10.5. Estudio Económico (50 PUNTOS):

El proponente que ofrezca el menor precio tendrá un puntaje de CINCUENTA (50) PUNTOS, a los demás proponentes se les asignará un puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{MENOR PRECIO} \times 50}{\text{VALOR DE LA OFERTA}}$$

En aras de garantizar el derecho de igualdad en la presentación de propuestas, en caso de presentarse proponentes cuyo régimen tributario sea el Simplificado, para efecto único de calificación se le incrementará el valor previsto del IVA y se otorgará el respectivo puntaje.

Lo anterior tomando en cuenta que en aplicación del Artículo 92 de la Ley 30 de 1992, la Universidad cuenta con una devolución del IVA, prevista en el reglamento.

2.10.6. Estudio Técnico Adicional (50 PUNTOS)

ASPECTOS	REQUISITOS	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE	TOTAL
ASPECTOS TÉCNICOS ADICIONALES	CIBERTURA: Destinos nacionales con cobertura directa, debe incluir las ciudades en donde tiene sede la UPTC	Se le asignará (02) puntos por cada (100) destinos de cobertura sin superar (20) puntos.	20	50
	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA	Se asignará (4) puntos por cada día menos de demora en la entrega sin superar (20) puntos	20	
	SERVICIOS ADICIONALES: Que puedan ser restados eventualmente por el proponente	Se le asignará (5) puntos adicionales por cada opción de servicio adicional presentado a la propuesta sin superar (10) puntos.	10	





INVITACIÓN PRIVADA No. 65 DE 2011

NOTA: Para ser objeto de adjudicación, el puntaje mínimo debe ser igual o superior a 70 puntos.

6. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Se eliminarán las propuestas en los siguientes casos:

6.1. Las propuestas que no cumplan con los requisitos generales de orden legal y los exigidos en los presentes requerimientos serán rechazadas sino se realizó la subsanación.

6.2. Las inconsistencias presentadas en los documentos presentados. Con la excepción de lo previsto en el Certificado de Aportes Parafiscales y de seguridad social.

6.3. Cuando la misma persona natural o jurídica, de manera directa o indirecta, aparezca interesada en varias propuestas para la misma Invitación.

6.4. Cuando la propuesta presente enmendaduras, borriones o tachones que alteren sustancialmente la claridad de la propuesta y ésta no se hubiese salvado con respectiva nota y firma del proponente.

PARÁGRAFO 1.- Una vez entregada la propuesta, a ningún proponente se le permitirá modificar su propuesta, pero la Universidad podrá solicitar aclaraciones a los participantes, siempre y cuando no implique violación del contenido esencial de ella.

PARÁGRAFO 2.- Cuando una propuesta sea eliminada por cualquiera de los puntos mencionados, la Universidad se abstendrá de estudiarla.

7. FACTORES DE DESEMPATE

- ✓ En caso de igualdad, se preferirá el menor precio.
- ✓ En caso de igualdad de condiciones, se preferirá la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de servicios extranjeros.
- ✓ Si se presenta empate o este persiste y entre los empatados se encuentren Mipymes, se preferirá a la Mipyme nacional, sea proponente singular, o consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, conformada únicamente por Mipymes nacionales.
- ✓ Si no hay lugar a la hipótesis prevista en el numeral anterior y entre los empatados se encuentran consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura en los que tenga participación al menos una Mipyme, este se preferirá.

Si el empate continúa se acudirá a un sorteo el cual será reglamentado de la siguiente manera:





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Edificando
futuro



INVITACIÓN PRIVADA No. 65 DE 2011

El sorteo se resolverá mediante balotas.

- Se dispondrá de una bolsa oscura, la cual será exhibida a todos los asistentes a la audiencia pública de adjudicación, para que verifiquen que ésta se encuentre en perfectas condiciones y totalmente vacía y habrá tantas balotas como oferentes empatados hayan, las cuales se mostrarán a los asistentes a la audiencia.
- Se numerarán consecutivamente y los oferentes empatados, y la Universidad designará la persona que escogerá en un solo intento al oferente vencedor.
- De esta audiencia se levantará acta suscrita por los funcionarios de la Universidad que intervinieron y oferentes participantes.


POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Directora Administrativa y Financiera
Delegataria de la Función de Ordenador del Gasto
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Vo. Bo. WILLIAM IVAN CABIATIVA
REVISOR: FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
PROYECTO: FABIAN RICARDO MURILLO





INVITACIÓN PRIVADA No. 65 DE 2011

ANEXO 1.

ENVIOS	PESO	VALOR	No. Días de entrega
CORREO URBANO			
ENVIOS PERSONALES			
Costo Unitario	0-200 gramos		
Costo Unitario	200-500 gramos		
Costo Unitario	Más de 500 gramos		
Costo Unitario	Kilogramo Inicial		
Costo Unitario	Kilogramo adicional		
Cumplimiento de entrega en días			
CORREO DEPARTAMENTAL			
ENVIOS PERSONALES			
Costo Unitario	0-200 gramos		
Costo Unitario	200-500 gramos		
Costo Unitario	Más de 500 gramos		
Costo Unitario	Kilogramo Inicial		
Costo Unitario	Kilogramo adicional		
Cumplimiento de entrega en días			
CORREO BOGOTA			
ENVIOS PERSONALES			
Costo Unitario	0-200 gramos		
Costo Unitario	200-500 gramos		
Costo Unitario	Más de 500 gramos		





INVITACIÓN PRIVADA No. 65 DE 2011

Costo Unitario	Kilogramo Inicial		
Costo Unitario	Kilogramo adicional		
Cumplimiento de entrega en días			
CORREO NACIONAL DIFERENTE A BOGOTA			
ENVIOS PERSONALES			
Costo Unitario	0-200 gramos		
Costo Unitario	200-500 gramos		
Costo Unitario	Más de 500 gramos		
Costo Unitario	Kilogramo Inicial		
Costo Unitario	Kilogramo adicional		
Cumplimiento de entrega en días			
CORREO INTERNACIONAL			
ENVIOS PERSONALES			
Costo Unitario	0-200 gramos		
Costo Unitario	200-500 gramos		
Costo Unitario	Más de 500 gramos		
Costo Unitario	Kilogramo Inicial		
Costo Unitario	Kilogramo adicional		
Cumplimiento de entrega en días			
ENCOMIENDAS			
Valor kilo corrido			
Kilogramo Inicial			
Kilogramo adicional			





INVITACIÓN PRIVADA No. 65 DE 2011

Cumplimiento de entrega			
en días			

ITEM*	PROPUESTA
No. De Destinos nacionales (COBERTURA)	
OPORTUNIDAD DE ENTREGA	
SERVICIOS ADICIONALES	

***Anexar soportes y datos de los destinos.**

ANEXO 2.

CARTA DE PRESENTACIÓN

Tunja, _____

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Tunja

El suscrito _____, en nombre y representación de _____ de acuerdo con las reglas que se estipulan en el pliego de condiciones y demás documentos de la INVITACIÓN PRIVADA de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, hago la siguiente propuesta _____ la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC). En caso que me sea adjudicada me comprometo a firmar el contrato correspondiente y cumplir con todas las obligaciones señaladas en el pliego de condiciones.

Declaro así mismo bajo la gravedad del juramento:

- I.** Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- II.** Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de La INVITACIÓN PRIVADA y acepto todos los requisitos y exigencias contenidas en el pliego de condiciones.
- III.** Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecida en la Constitución Política y el Acuerdo 074 de 2010, manifestación que hago bajo la gravedad de juramento con la firma de la presente propuesta.





INVITACIÓN PRIVADA No. 65 DE 2011

- IV.** Que conocemos las leyes de la República de Colombia por las cuales se rige la Invitación Privada.
- V.** Que los precios de la propuesta son válidos conforme a los términos señalados en las normas legales, contados a partir de la fecha y hora del cierre de la INVITACIÓN PRIVADA.
- VI.** Que el valor total de la oferta es la suma de \$ _____ y mi propuesta consta de ____ folios.

PROPONENTE: _____
 DIRECCIÓN: _____ TEL. _____
 REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: _____
 DIRECCIÓN: _____ TEL. _____
 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
 NOMBRE: _____
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

ANEXO 3.

FORMULARIO DE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA

EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUIDAS ADICIONES)	OBSERVACIONES

